



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0239-2024-R-UNALM. - La Molina, 15 de abril de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0936-2024/DIGA, de fecha 11 de abril de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0932-2011-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2011, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 172013 por un monto de S/. 5 913 911.00 (Cinco millones novecientos trece mil novecientos once y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0464-2013-R-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con código único N.º 2216783, con un presupuesto total de inversión de S/. 6 916 254.99 (Seis millones novecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro con 99/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 2 de diciembre de 2013, el representante del área usuaria, Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo, hace la entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública: ““Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de Obra N.º 1, de fecha 2 de diciembre de 2013, la residente apertura el cuaderno de Obra, dando inicio a los trabajos del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1231-2013, de fecha 2 de diciembre de 2013, se designó al Ing. Santiago Guerra Cooper con CIP N.º 29709 como residente y al Sr. Edward Manrique Vásquez como Administrador de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2013; Que, mediante Carta N.º Of.Adm.Planif./1479/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, se designó al Arq. Guillermo Claux Alfaro con CAP N.º 918 como supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2013;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º Of.Adm.Planif./0082/2014, de fecha 28 de enero de 2014, se designó al Arq. Guillermo Claux Alfaro con CAP N.º 918 como supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2013; Que, mediante Comunicación N.º C14-004/IO-FIA-UNALM, de fecha 11 de febrero de 2014, se designó al Ing. Antonio Enciso Gutiérrez con CIP N.º 28692 como Inspector del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 71 del cuaderno de obra N.º 1 de fecha 29 de enero de 2014, se comunica la entrega de la Resolución Sub Gerencial N.º 0072-2014-MDLM/GDUE-SGE1 de la Municipalidad de la Molina, de fecha 24 de enero de 2014, mediante la cual se ordena de manera cautelar provisional la inmediata paralización de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 75 del cuaderno de obra N.º 1, de fecha 31 de enero de 2014, se comunica la paralización de labores del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, debido a Resolución Sub Gerencial N.º 0072-2014-MDLM/GDUE-SGE1 de la Municipalidad de la Molina; Que, mediante anotación en el asiento N.º 80 del cuaderno de obra N.º 1 de fecha 20 de febrero de 2014, se comunica el reinicio de labores del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, informando que se procede a cuantificar la ampliación de plazo respectiva; Que, mediante Contrato de Servicios N.º 021-2014-UNALM, de fecha 24 de abril de 2014, se contrata al Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 29709, como residente del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, por un periodo de 6 meses, a partir del mes de mayo hasta octubre de 2014; Que, mediante Resolución N.º 0174-2014-R-UNALM de fecha 2 de mayo de 2014, se aprobó la Modificatoria de plazo N.º 1 para el Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, por un total de seis (06) días calendario (Del 31 de mayo al 5 junio de 2014). Rectificada mediante Resolución N.º 0635-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 251 del cuaderno de obra N.º 3 de fecha 23 de agosto del 2014, se cierra el cuaderno de obra, dejándose de laborar a partir de esta fecha del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante anotación en el asiento N.º 252 del cuaderno de obra N.º 4 de fecha 8 de setiembre de 2014, se apertura el cuaderno de obra, retomándose las labores a partir de esta fecha del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Carta N.º OIF/938-2014, de fecha 9 de octubre de 2014, se solicita la continuación del contrato del ingeniero residente Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 29709 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0428-2014-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2014, se aprobó la Modificatoria de plazo N.º 2 por un total de 61 días calendario, del 6 de junio hasta el 6 de agosto de 2014, del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783. Rectificada mediante Resolución N.º 0636-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 424 del Cuaderno de Obra N.º 6 de fecha 2 de junio de 2015, se comunica la suspensión de labores hasta que se realice la verificación de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 425 del cuaderno de obra N.º 6 de fecha 9 de junio de 2015, se comunica la reapertura de la planilla desde la fecha 10 de junio de 2015 para el Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 440 del cuaderno de obra N.º 7 de fecha 24 de junio de 2015, se paralizan las actividades a la espera de la verificación de viabilidad para el Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 091-2017-LS/UNALM, de fecha 1 de junio de 2017, se contrata al Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 6 meses, a partir del 1 de junio hasta noviembre de 2017; Que, mediante Resolución N.º 0324-2017, de fecha 6 de junio de 2017, se aprobó la nueva ubicación, asignando el terreno contiguo al Reservorio N.º 4, con un área de 10,000 metros cuadrados y un perímetro de 400 metros lineales para la construcción del área demostrativa de riego y drenaje del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante acta de fecha 20 de junio de 2017, se realiza la entrega del terreno del área demostrativa del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-4-

Que, mediante anotación en el asiento N.º 461 del cuaderno de obra N.º 7 de fecha 28 de junio de 2017, se reinician los trabajos para el Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, al mismo tiempo se da inicio a la construcción del área demostrativa del proyecto; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1752-2017, de fecha 27 de junio de 2017, se hizo la contratación del Ing. Frank Eustaquio Salvatierra para desempeñar las funciones de Residente de Obra en el marco del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 407-2017-R-UNALM, de fecha 6 de julio de 2017, se aprobó la verificación de viabilidad, así como el Expediente Técnico Reformulado por un monto de S/. 11 242 700.22 (Once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos con 22/100 soles) y la Modificatoria de Plazo N.º 3 por un total de 230 días calendario, del 6 de julio de 2017 hasta el 24 de febrero de 2018, del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783. Rectificada mediante Resolución N.º 0565-2023-R-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 481 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 19 de julio de 2017, se comunica la paralización del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, debido a la elaboración del Expediente Técnico del área demostrativa; Que, mediante anotación en el asiento N.º 483 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 28 de agosto de 2017, re-reinician las labores del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Adenda de Contrato de locación de Servicios, de fecha 28 de noviembre de 2017, se fija la prórroga del contrato del Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, a partir del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2017; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 039-2018-LS/UNALM, de fecha 4 de enero de 2018, se contrata al Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 60 días calendario, a partir del 1 de enero hasta el 1 de marzo de 2018; Que, mediante Resolución N.º 0110-2018-R-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del área demostrativa para riego y drenaje del Proyecto de Inversión pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”*, con código único N.º 2216783, por un monto de inversión de S/. 1 561 316.67 (Un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis con 67/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 4 por sesenta y cinco (65) días calendario, con fecha de culminación al 30 de abril de 2018.



La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-5-

Rectificada mediante Resolución N.º 0631-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 059-2018-LS/UNALM, de fecha 2 de marzo de 2018, se contrata al Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 60 días calendario, a partir del 2 de marzo hasta el 30 de abril de 2018; Que, mediante Resolución N.º 0334-2018-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2018, se aprobó, en vías de regularización, la Modificatoria de Plazo N.º 5 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por noventa y seis (96) días calendario, con fecha de culminación al 4 de agosto de 2018. Asimismo, se aprueba el Expediente Técnico de Modificaciones N.º 1 y mayores metrados del área demostrativa de riego y drenaje por un monto de S/. 253 580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/. 13 057 597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0563-2023-R-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023 y la Resolución N.º 0666-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante asiento N.º 803 del Cuaderno de Obra N.º 11, de fecha 31 de julio de 2018, el residente comunica la paralización temporal de actividades del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, desde el 3 de agosto de 2018; Que, mediante Resolución N.º 0442-2018-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2018, se aprueba la paralización del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, teniendo como fecha de reinicio de actividades el 13 de agosto de 2018. Rectificada mediante Resolución N.º 0634-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0759-2018-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprobó el Expediente Técnico de Modificaciones N.º 2 del área demostrativa de Riego y Drenaje del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”*, con código único N.º 2216783, por un monto de S/.133 439.54 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 54/100 soles). Asimismo, se aprueba el reinicio de actividades de la obra por un plazo de 30 días, y el nuevo monto de inversión de la obra por S/13 191 036.59 (Trece millones ciento noventa y un mil treinta y seis con 59/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0564-2023-R-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023 y la Resolución N.º 0667-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1224-2019, de fecha 12 de junio de 2019, se hizo la contratación del Ing. Jean Pierre Orrillo Cruz para desempeñar las funciones de residente de obra en el marco del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”*, registrado en el sistema de Inversión Pública con código SNIP:172013;



La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-6-

Que, mediante Resolución N.º 0434-2019-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades de la obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, desde el 19 de junio de 2019, por un plazo de treinta (30) días calendario, teniendo como fecha de culminación el 18 de julio de 2019. Rectificada mediante Resolución N.º 0633-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante asiento N.º 815 del Cuaderno de Obra N.º 11, de fecha 19 de junio de 2019, el residente comunica el reinicio de actividades por un plazo de 30 días del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”*, con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0550-2019-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 6 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, para la evaluación y diagnóstico de los componentes del sistema de riego del área demostrativa de riego, teniendo como fecha de inicio el 19 de julio de 2019, por un plazo de treinta (30) días calendario, hasta el 17 de agosto de 2019. Rectificada mediante Resolución N.º 0632-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1841-2019, de fecha 14 de agosto de 2019, se continuo con la contratación del Ing. Jean Pierre Orrillo Cruz para desempeñar las funciones de residente de obra en el marco del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”*, registrado en el sistema de Inversión Pública con código SNIP:172013; Que, mediante anotación en el asiento N.º 865 del Cuaderno de Obra N.º 12, de fecha 15 de agosto de 2019, el residente de Obra, regulariza la aprobación de la ampliación de plazo para el diagnóstico de los componentes del sistema de riego del área demostrativa por un plazo de 30 días, culminando el 17 de agosto de 2019 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Acta de fecha 13 de noviembre de 2019, se procede a la firma de la entrega parcial del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Carta N.º UEI/ 0150-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones hace entrega de las llaves del Área Demostrativa de Riego y Drenaje del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 876 del Cuaderno de Obra N.º 12, de fecha 12 de octubre de 2020, el inspector de Obra, comunica la conclusión del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783;



La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-7-

Que, mediante Resolución N.º 0443-2020-R-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2020, se aprobó la conformación de la Comisión de Recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, conformada por: el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, con CAP N.º 012969 como presidente de la comisión, el Ing. Luis Razuri Ramírez, con CIP N.º 180983, el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, como miembros del equipo de Recepción y el Ing. Antonio Enciso Gutiérrez, con CIP N.º 28692 como asesor. Sin embargo, queda sin efecto por Resolución N.º 0641-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023; Que, mediante Acta, de fecha 18 de diciembre de 2020, se realiza la recepción de Obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, quedando sin efecto por falta de firmas del presidente Arq. Cesar Fernando Hurtado y el miembro Ing. Enrique Raúl Adama Rojas; Que, mediante Resolución N.º 0641-2023-R-UNALM, de fecha 8 de noviembre de 2023, se aprobó la Reconformación de la Comisión de Recepción y Conformar la Comisión de Liquidación de Obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, conformada por: Ing. Erwin Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Presidente de la Comisión); el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, jefe (e) de la Oficina de Servicios Generales y el Ingeniero Henry Franco Rojas Morales como miembros de la Comisión; Que, mediante reunión del 14 de noviembre de 2023, se firma el acta, en vías de regularización, de entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0047-2024-R-UNALM, de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un monto de S/. 6 916 254.99 (Seis millones novecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro con 99/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0048-2024-R-UNALM, de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 2 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un monto de S/. 11 242 700.22 (Once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos con 22/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0049-2024-R-UNALM, de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 3 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un monto de S/. 1 561 316.67 (Un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis con 67/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0050-2024-R-UNALM, de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 4 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un monto de S/.13 057 597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-8-

Que, mediante Resolución N.º 0051-2024-R-UNALM, de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 5 del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, por un monto de S/.13 191 036.59 (Trece millones ciento noventa y un mil treinta y seis con 59/100 soles); Que, mediante la Resolución N.º 0168-2024-R-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, se aprobó en vías de regularización la Modificatoria de Plazo N.º 7, por un total de doscientos once (211) días calendario para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa Para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783; Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta N.º UEI/0641-2024, de fecha 4 de abril de 2024, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N.º 0070-2024-UEI/UNALM, de fecha 4 de abril de 2024, la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa Para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, cuyo costo final de ejecución es de S/. 11 604 711.93 (Once millones seiscientos cuatro mil setecientos once con 93/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 0936-2024/DIGA, de fecha 11 de abril de 2024, el director general de Administración solicita al Rectorado la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa Para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, cuyo costo final de ejecución es de S/. 11 604,711.93 (Once Millones Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Once con 93/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa Para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, cuyo costo final de ejecución es de S/. 11 604 711.93 (Once millones seiscientos cuatro mil setecientos once con 93/100 soles); **ARTÍCULO 2.-** La Aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo; **ARTÍCULO 3.-** Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2216783, a la Facultad de Ciencias, en su calidad de usuario; **ARTÍCULO 4.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2216783, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0239-2024-R-UNALM

-9-

ARTÍCULO 5.- Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2216783, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.c.: OCL,R,UPP,UEL,DIGA